

**ORD.: N° 1533/2018.**

**ANT.:** Solicitud de Acceso a la Información **N° MU263T0002172**

**MAT.:** Entrega Respuesta para Solicitud.

**RECOLETA,** 13 de febrero de 2018

**DE: LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
ADMINISTRADOR(A) MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

**PARA: MAGDALENA SCHMIDT – Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 23 de enero de 2018, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

*"Buenas tardes, en virtud de la ley 20285, solicito copia y acceso a los documentos, archivos u otros que contengan las sanciones aplicadas entre el 1 de enero de 2012 y el 17 de enero de 2018 al cargo de Director de Obras Municipales (DOM) de su municipio, especificando fecha de la sanción, la sanción y los motivos de la sanción. Esta información se pide bajo el principio de divisibilidad para que sean tarjadas o editadas todas aquellas informaciones contenidas en los documentos que pudieran afectar los derechos de terceros. Muchas gracias"*

Damos respuesta a su solicitud:

Se acompaña Ordinario Nro. 83 de la dirección de Asesoría Jurídica para entregar respuesta a su solicitud.

De no estar conforme con la respuesta precedente, usted podrá interponer amparo por su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente,

*Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.*



**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN  
ADMINISTRADOR (A) MUNICIPAL (S)  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

  
LES/hca/tlc